



LOSAN AUDITORES

C/ Luis Morote, 6 1ª Planta
Tlf: 928 27 01 05 Fax: 928 26 21 95
E-mail: info@losanconsultores.com
35007 Las Palmas de Gran Canaria

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo del Patronato de la Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas (FESAD), por encargo del Director:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Patronato de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas (FESAD), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FESAD a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de FESAD de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Losan Auditores, S.L., CIF: B-76169242. Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas: Tomo 2066, Libro 0, Folio 161, Hoja GC-47485, Inscripción 1ª. Domicilio social: Calle Luis Morote, 6-1ªPlanta.

1

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	1/72





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos relevantes de la Auditoría

Modo en el que se han tratado en la Auditoría

Reconocimiento contable de las subvenciones y aportaciones recibidas

La actividad de FESAD tiene dependencia de las subvenciones y aportaciones recibidas de sus Fundadores o terceros; y representan un 94,44% de los ingresos totales del año 2023. Las subvenciones y aportaciones recibidas son múltiples y son contabilizadas inicialmente, de acuerdo a su naturaleza, en la Cuenta de resultados del ejercicio o en el Balance. Cada subvención y aportación tiene sus propias características y genera sus propias obligaciones para la FESAD, basadas principalmente en la justificación de los fondos recibidos.

Nuestro trabajo sobre el reconocimiento contable de las subvenciones y aportaciones recibidas, se ha centrado en el análisis y entendimiento de la naturaleza de cada una y de los controles aplicados para su tratamiento contable y de justificación de fondos, así como la realización de pruebas a detalle para la verificación de la documentación soporte de las subvenciones y aportaciones y su correspondiente justificación, realizando además verificación de los registros auxiliares contables de la amortización de las subvenciones y aportaciones que son contabilizadas inicialmente en el Balance.

En este contexto resulta importante evaluar los métodos aplicados en el tratamiento contable de cada subvención y aportación y el debido cumplimiento de las justificaciones relacionadas a las mismas.

Hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	2/72





A este respecto, FESAD mantiene Asesores Contables, quienes periódicamente realizan revisiones del correcto procedimiento contable de las subvenciones y aportaciones recibidas y de la valoración y correspondiente amortización de las subvenciones de capital reconocidas en el Balance. Asimismo, FESAD mantiene controles administrativos y contables relacionados al archivo y presentación oportuna de toda la documentación que justifica cada subvención y aportación.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos y no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otras cuestiones

La Entidad está obligada a auditar las cuentas de 2023 al haber recibido subvenciones y aportaciones, por importe global superior a 600.000 euros. La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, desarrollado por el Real Decreto 2/2021 de 12 de enero, establece en su Disposición Adicional Segunda que las entidades que durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe acumulado superior a 600.000 euros, estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas. La Entidad cumplió el deber de ser auditada en el ejercicio 2022.

Otra información

La otra información, cuya formulación es responsabilidad del Consejo del Patronato de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales, corresponde a:

Anexo 1: Memoria económica exigida por la ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Anexo 2: Recursos aplicados en el ejercicio 2023.

Anexo 3: Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos en el ejercicio 2023.

Anexo 4: Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

Anexo 5: El inventario donde se detallan los elementos de inmovilizado material integrantes del balance de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre los anexos mencionados. Nuestra responsabilidad sobre dichos Anexos, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	3/72	



concordancia de la información contenida en los mismos, con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de los mencionados Anexos, son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contienen los Anexo 1, 2, 3, 4 y 5 concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo del Patronato en relación con las cuentas anuales

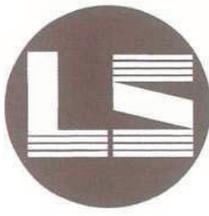
El Consejo del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FESAD, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, El Consejo del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de FESAD para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si El Consejo del Patronato tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	4/72	



En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 6 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

27 de marzo de 2024

Losan Auditores, S. L.

(nº ROAC S2290)

Calle Luis Morote N.º 6, Piso 1, oficina 5, Las Palmas de Gran Canaria.

Lorenzo Bernardo López Santana
Socio

42751937C
LORENZO
BERNARDO LOPEZ
(R: B76169242)

Firmado digitalmente por
42751937C LORENZO
BERNARDO LOPEZ (R:
B76169242)
Fecha: 2024.03.27
16:01:12 Z

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	5/72





ANEXO 1 DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por El Consejo del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por El consejo del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	6/72





Nos comunicamos con El Consejo del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	7/72





BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVO	NOTA	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		5.788.320,90	5.793.447,52
Inmovilizado intangible	6	172,51	193,37
Patentes, licencias, marcas y similares		172,51	193,37
Inmovilizado material	5	5.788.148,39	5.793.254,15
Terreno y construcciones		5.740.848,71	5.761.285,28
Equipos para procesos de información, Mobiliario y otros		47.299,68	31.968,87
ACTIVO CORRIENTE		3.414.280,57	3.018.938,20
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	184.875,48	97.338,56
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.387,71	5.265,55
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.354,00	2.354,00
Deudores varios		0,00	93,88
Otros créditos con las administraciones públicas	14	33,71	2.817,67
Periodificaciones a corto plazo		1.155,93	1.208,58
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.225.861,45	2.915.125,51
Tesorería		3.225.861,45	2.915.125,51
TOTAL ACTIVO		9.202.601,47	8.812.385,72

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	8/72





BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

PASIVO	NOTA	2023	2022
PATRIMONIO NETO		9.173.140,87	8.768.222,65
Fondos propios		8.645.279,74	8.260.687,75
Dotación fundacional	13	8.260.687,75	7.918.877,54
Dotación fundacional		8.260.687,75	7.918.877,54
Reservas		0,00	(53.786,29)
Otras Reservas		0,00	(53.786,29)
Excedente del ejercicio		384.591,99	395.596,50
Subvenciones, aportaciones, donaciones y legados recibidos	19	527.861,13	507.534,90
PASIVO CORRIENTE		29.460,60	44.163,07
Deudas a corto plazo		2.219,60	3.011,19
Otros pasivos financieros		2.219,60	3.011,19
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		26.981,00	40.586,88
Acreedores varios		1.555,78	10.245,94
Personal		1.898,75	6.204,65
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	23.526,47	24.136,29
Periodificaciones a corto plazo		260,00	565,00
TOTAL PASIVO		9.202.601,47	8.812.385,72

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	9/72





CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

OPERACIONES CONTINUADAS	NOTA	2023	2022
Ingresos de la actividad propia		1.117.110,43	1.164.772,46
Aportaciones de usuarios		8.851,00	7.142,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.108.259,43	1.157.630,46
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	11.571,97
Gastos por ayudas y otros	15	(441,00)	0,00
Aprovisionamientos	15	0,00	(34.956,60)
Otros ingresos de la actividad		56.702,92	16.151,95
Gastos de personal	15	(578.486,06)	(558.605,99)
Otros gastos de la actividad	15	(207.588,87)	(180.030,89)
Amortización del inmovilizado		(40.536,77)	(39.795,34)
Subvenciones, aportaciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	19	6.474,20	15.774,84
Otros resultados		(47,56)	1.606,86
Excedente de operaciones de la actividad		353.187,29	396.489,26
Gastos financieros		0,00	(892,76)
Ingresos financieros		31.404,70	0,00
Excedente de operaciones financieras		31.404,70	(892,76)
Excedente del ejercicio antes de impuestos		384.591,99	395.596,50
Impuesto sobre beneficios	15	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	10/72





Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	384.591,99	395.596,50
Variaciones en la dotación fundacional	341.810,21	759.617,94
Otras variaciones	63.108,01	(94.130,71)
Resultado total, variación del patrimonio neto del ejercicio	404.918,22	665.487,23

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	11/72





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2023	2022
1. Excedente del ejercicio	384.591,99	395.596,50
2. Ajustes del resultado	2.657,87	24.913,26
a) Amortización del inmovilizado (+)	40.536,77	39.795,34
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente de ejercicio (-)	-6.474,20	-15.774,84
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financ. (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-31.404,70	
h) Gastos financieros (+)		892,76
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	-99.308,90	33.033,71
a) Existencias (+/-)	0,00	35.010,45
b) Deudores y otras cuentas para cobrar/Usuarios (+/-)	-84.659,08	-1.798,42
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-14.397,47	-734,88
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-252,35	556,56
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	31.404,70	-892,76
a) Pagos de intereses (-)	0,00	-892,76
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	31.404,70	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	319.345,66	452.650,71

(Handwritten signature)

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	12/72





B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2023	2022
6. Pagos por inversiones (-)	-8.609,72	-7.864,45
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-8.609,72	-7.864,45
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Unidad de negocio	-	-
h) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Unidad de negocio	-	-
h) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	-8.609,72	-7.864,45

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	13/72





C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2023	2022
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	339.451,86
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	339.451,86
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	-339.015,57
a) Emisión	0,00	436,29
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)	0,00	436,29
b) Devolución y amortización de	0,00	-339.451,86
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	-339.451,86
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Deudas con características especiales (-)	-	-
5. Otras deudas (-)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	0,00	436,29
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	310.735,94	445.222,55
F) Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.915.125,51	2.469.902,96
G) Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (E+F)	3.225.861,45	2.915.125,51

Código Seguro De Verificación	R4V67343LfHFTefo+juwnQ==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/R4V67343LfHFTefo+juwnQ=	Página	14/72

